



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalneantla de Baz

2017. "Atención municipal a las instituciones Mexicana y Mexicana"

Tlalneantla de Baz, Estado de México, a 9 de octubre del 2017,

Oficio Número: DGDU/3353/2017,

Antecedente SAIMEX/00671/TLALNEPA/IP/2017,

Lic. Lluvia de Berenice Torres González.
Unidad Municipal de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos
Personales.

En atención a lo solicitado en su Oficio número PM/UMTAIPPDP/1736/2017, de fecha seis de octubre del año dos mil diecisiete, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5, Párrafo Décimo séptimo y Décimo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito informarle lo siguiente:

No cuenta con registro alguno durante el año 2008, referente a la Cedula Informativa de Zonificación del predio ubicado en Avenida Jesús Reyes Heróles número 128, entre las calles Colima Y Morelia, Fraccionamiento Valle Ceylán

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para mandarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez
Director General de Desarrollo Urbano.

C.c.p. Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría.- Presidenta Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento.

Archivo/Minutario
LERM/DPAG/gby*

llp

Oficina De Desarrollo Urbano, Tlalneantla de Baz
CALLE DE LA PAZ S/N. Tlalneantla de Baz, Estado de México
Teléfono: 01 (52) 562 31 1111
www.tlalneantla.gob.mx

